VÍAS DE ACCESO

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

VIA DE ACCESO (Reserva de plazas)	REQUISITO DE ACCESO APORTADO
1 Bachiller (60%)	Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2 Técnico de Grado Medio (30%)	Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional.
3 OTRAS CONDICIONES DE ACCESO (10%)	• Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. • Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa. • Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario. • Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño. *Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso:* • Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. • Estar en posesión del Título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto (BUP). • Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. • Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitaria. • Haber superado un módulo profesional experimental de nivel 3 • Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. • Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente. • Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes, a efectos académicos, con alguno de los anteriores. • Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad contenido en el ciclo formativo para el que solicita la admisión.
El alumnado solicitante con estudios extranjeros homologados participará incluido en la vía que les corresponda, de acuerdo a los estudios que aparezcan en la acreditación de homologación o volante para la inscripción condicional.	